LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1171::::*BUENOS AIRES, JUEVES* 18 *DE OCTUBRE DE* 1827

ALMANAQUE.

Dia 18—San Lucas evangelista,

☼ Sale á las 5—33—Se pone á las 6—27.
Luna nueva el 20 a las 12 y 5 min del dia.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id del Perú, el	3, 10, 1 y 26.
Para id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para id de la Magdalena el	9.
Para id de las Guardias del Sud el........	12.
Para id id del Oeste el	15.
Para id de los pueblos del Norte el	19.

TEA GARDEN.

MR. PALMER, begs leave to notice to the public that he has opened for the summer his tea garden. The improvements and alterations made during the winter in the garden and house render them much more convenient and agreeable than the last season; affording a very pleasant afternoon's retreat from the fatigue and dust of the city. Those who favor him with their company will receive the most assiduous atention and the very best of every kind of refreshment

Likewise board and furnished apartments.

Dinner parties accomodated on the shortest notice.

CAJA DE AHORROS.

Estado de sus fondos á fin del tercer trimestre de 1827.

ALCANCES LÍQUIDOS DE LOS PATRONES.

D. Tomas Barton.	23,675 4	
Manuel Galup........	10,805 2	
Henrique Hoker.....	10,682 2	
Marcos Saubidet.....	7,624	
Damian de Castro.....	6,165	
Juan Almeira........	5,407 4	
Roberto Kortright C E U	5,210	
Felix I. Frias.......	3,721 6	
Sebastian Lezica......	3,159 3	
Leon Bozo...........	2,718 7	
Cirilo E. Garay......	2,709 6	
Ricardo Pousset V C B	2,478	
José M Romero......	1,624 4	
José M. de las Carreras	1,012 3	
Estevan Pudicomb....	757 6	
Roque del Sar.......	428 1	
Antonio de las Cagigas.	334 3	
José A. Capdevila....	293 4	
Bernardo de Ocampo..	292 4	
Henrique Gilbert.....	250	
Juan P. Varangot....	203 6	
Narciso Martinez.....	200	
Floro Zamudeo.	185	
Juan de Dios Banegas..	103 4	
Manuel Aguirre......	13 7	
Fondos de menores.......	7,469 3½	
Sociedad filantróp británica	1,858	
Aficionados Ingleses.......	905	
Las huerfanas de S. Miguel	227 1	
		100,216 ¼
Fondos de réditos		18,718 1
Asignacion del exmo. gobierno	2250	
Gastado	2097 6¼	
Sobrante de dicha asignacion		152 1¾
	Total	119,086 3
Existencias en *hipotecas*	65,970	
En *letras* de cambio	42,188	
En acciones de *banco*	10,000	
En *dinero* en banco y caja	928 3	
	Total	119,086 3

SANTIAGO WILDE.

Aviso.

SE remata la construccion de un puente de material para el camino nuevo en el bañado de la Enseñada: los que quieran encargarse de egecutarlo podran acercarse a esta contaduria a imponerse del diseño y calidades de la obra, y haran sus posturas cerradas antes de las 12 del dia 16 de este mes, en que se abriran y publicarán para elevarlas al superior gobierno Buenos Ayres, 9 de 1827.

CASTRO.

Aviso.

EN la calle de Venezuela No. 170 dos cuadras de San Juan para el alto, se vende maiz de superior calidad a peso la cuartilla y a 6 pesos la anega. Oct 13 3p

Importante.

EN la Imprenta Argentina, de San Juan media cuadra para el rio, y en la del Constitucional, al lado del Café de la Comedia se reciben subscripciones para la reimpresion del Mensage del Gobierno y la contestacion publicada en la Crónica, todo en un cuaderno

Oct 12 3p

AVISO.

SE avisa al publico que los Srs. Whitfield Jenkinson y Bishop han establecido su botica en la Plaza de la Victoria al lado de la Policia; cerrando las que existian frente á San Francisco y la de la Calle de la Catedral.

Oct. 13.

British Philantropic Institution.

THE Gentlemen forming the Committee of management of the above Institution are hereby informed that the first Committee meeting will take place at 7 o'clock on the 29th inst. at Faunch's hotel; at which their attendance is particularly requested.

Oct. 10. F. VINCENT. Sec.

Se desea conchavar.

UNA ama de leche para una criatura recien nacida en la calle de la Plata No. 24.

Aviso al comercio.

EL que subscribe desea descontar a un premio moderado todas sus aceptaciones que tiene en la plaza. Los SS. que gusten pueden ocurrir a la casa No. 21 calle del Perú.

Fabio José Maynez.

Se vende.

UN ecelente carro nuevo de última moda, en la calle de la Florida No. 223 daran razon. Oct 16 3p

Se venden.

DOS fincas hermosas en el centro de la ciudad. El que se interese por ella, puede ocurrir al corredor de número D Pedro Rico.

Oct 16 3p

Aviso.

EN la casa No. 74 calle de la Florida hay de venta a precios equitativos,

Azucar blanca del Brasil
Bramantes
Sargas
Pañuelos
Medias de algodon
Pieles
Un surtido de cristaleria muy bueno y varios otros efectos, Oct 16 4s

Worthy of Notice.

JUST opened in the calle de Esmeralda *No.* 81, commodious stables for the purpose of taking in Gentlemen's saddle and gig horses.

N. B. The best care taken of saddles and bridles. Oct. 16—3p.

ESTERIOR.

BOLIVIA.

PERIODICOS.

Uno nuevo con el título de *El Fenix* ha salido en Lima. Su No. 1 se ocupa en la mayor parte contra el presidente de Bolivia. Prescindimos responderle lo que toca á la persona del Gran Mariscal de Ayacucho, porque los servicios y la reputacion de este, lo ponen fuera del alcance de calumnias viles, y mucho mas cuando se forjan por personas que hacen alarde de ser ingratos.

Debemos sí contestar algunas cosas que tienen referencia á Bolivia. Dice el Fenix que el general Sucre no tuvo facultades para convocar la "asamblea general sin órdenes del gobierno Peruano," y que el decreto dado en la Paz el 9 de Febrero de 1825 fué [illegible] infraccion del derecho de gentes.—Semejante desatino no le ocurriria como principio á una nacion conquistadora; pero sí, lo sienta como incontestable un colono conquistado. No traigamos á ecsamen la ninguna dependencia del alto Perú del Perú, bajo el gobierno español, ni los esfuerzos de aquel pais para someternos á Fernando VII. despues de nuestra gloriosa insurreccion hasta la batalla de Ayacucho: esfuerzos que hubieran roto cualesquiera lazos, aun cuando existieran antes Reduzcamos la cuestion á los derechos de aquel pais sobre nosotros, despues de Ayacucho.

El Perú en Febrero de 1824 dejó de existir como un Estado americano. El Presidente de la República, sus ministros, sus generales, diputados del Congreso, y trescientos 15 de sus gefes y oficiales que componian la lista militar, se pasaron al ejército real, y obraron activamente para someter el pais á la España. El Presidente de Colombia y un ejército colombiano, hallándose por las circunstancias, en un rincon del Perú, no podian consentir que un fuerte poder español amenazára la existencia de Colombia, para cuya invasion sería mas fácilmente protejido; debieron por supuesto apoderarse del territorio en que se hallaban, conservarlo como conquistadores, y tenian derecho para considerar del mismo modo los demas que ocuparen. El Congreso peruano previó este derecho, y quiso salvar siquiera la esperanza de recuperar la existencia del Estado ecsitando la generosidad del Libertador: fué de aqui el orígen del decreto que confió la dictadura al general Bolivar; pero ella no le dió medios para salvar el pais: todos debian venir de Colombia, y puede por tanto decirse, que el Perú dependia ya de aquel gobierno.

Junin y Ayacucho, pusieron á los Colombianos en posesion del Perú; y siendo menos jenerosos hubieran podido formar una colonia a su patria. El Libertador pensó del modo noble que le dictaba su corazon: "sin esperar órdenes del gobierno de Colombia," reunió el mismo Congreso Peruano á los dos meses de la victoria, y formó de nuevo la nacion.

El vencedor de Ayacucho, sometió cinco de los ocho departamentos del Perú al Gobierno del Est[illegible] ningunos derechos de conquista. Llegado á los límites, encontró nuevos Españoles á esta parte del Desaguadero que oprimian otro pueblo, hermano de Colombia. Como defensor de la causa Americana, "él no esperó órdenes del Perú" para atacar á los enemigos de su patria. Llegado á la Paz, no debia presentarse como conquistador, y menos con los pueblos que primero convidaron á la América á la libertad; y donde no se vió jamás el escándalo que los majistrados, diputados, jenerales y demas disolviesen el pais, vendiéndolo al enemigo: dió por tanto el decreto de 9 de Febrero de 1825 entregando el territorio á sus propios hijos.

Preguntamos: ¿que derechos tenia el Perú, un pueblo conquistado, para ejercer sobre el alto Perú los de conquista; cuando los mismos conquistadores respetaban las libertades públicas? ¿No era ridículo que el jeneral SUCRE esperase las órdenes de un gobierno creado por la merced de los vencedores, para rejir su conducta en Bolivia? En tal caso deberia pedirlas al gobierno de su patria, si se atiende no solo á la situacion del Perú, sino á la ley del Congreso de 4 de Junio de 1823 que permitió la venida del LIBERTADOR. Sin duda que fundado en estos motivos, fué que se dijo entonces, que el jeneral Sucre escribió desde Puno "que aunque no "estaba claro en esta ley, si las tropas "Colombianas podian salir de los límites del Perú; él resolvia pasar el Desaguadero para terminar la guerra con "los Españoles, tomando sobre su res-

"ponsabilidad el resultado". Parece que el jenerál SUCRE tuvo embarazos de someter al LIBERTADOR como Jefe del Perú las provincias de Bolivia despues del decreto de 9 de Febrero [1] cuyo artículo primero espresaba, que hasta la instalacion de la Asamblea jeneral, quedarian bajo la primera autoridad del Ejército unido, en cuyo caracter estaba reconocido el jeneral BOLIVAR por las tropas libertadoras, independiente de su caracter de Dictador del Perú [2] Es sabido que los cuerpos Colombianos no reconocian en el LIBERTADOR facultades dictatoriales sobre ellas; y ni aun el 9 de Febrero (y hasta el mes de Mayo) ejercia intervencion Colombiana en el ejército, pues corria esclusivamente á cargo del Jeneral en Jefe. Esto es tan cierto, que todos saben que los premios y recompensas á los vencedores, los dió el jeneral SUCRE en nombre de su gobierno.

Hemos dicho otra vez que el Congreso Peruano dictó en 23 de Febrero de 1823 el decreto facultando al libertador para emprender con las tropas de aquel Estado la emancipacion del Alto Perú, donde se pondria un gobierno provisional hasta que ellas dispusieran de su suerte: que este decreto llegó al Jeneral Sucre el 5 de Abril, cuando ya el habia emancipado las Provincias el 9 Febrero y completado su libertad el 1. de Abril. El Congreso Arjentino, con quien talvez pudo haber dificultades [illegible] antiguas relaciones, dió el [illegible] tad de las provincias del alto Perú, para resolver sobre sus destinos. ¡Como pues hay estupidos como los escritores del Fenix que asomen siquiera dudas sobre la lejitimidad con que la Asamblea jenerál fué reunida el 10 de Julio, y lo que pronunció sobre la suerte del pais? Será sin duda por que ecsisten aun las pretensiones de refundirnos en el Perú para hacernos sus Ylotas; para que vayamos á Lima á implorar en una ciudad codiciosa é insaciable, los favores de una corte asiatica: y para que aprendamos allí las virtudes de Rivaguero, Torretagle, Berindoaga, y de los trescientos quince Majistrados, Diputados, Jenerales, &c &c. &c. &c. &c. &. que, en los conflctos de la patria, la entregaron á los Españoles; reagravaron mas y mas los males de Bolivia, mientras nosotros abandonados á nuestros esfuerzos, fomentabamos la guerra de Olañeta con el Virrey, y protejiamos las operaciones del Ejército Libertador. El Fenix nos creo bastante simples alagandonos en sus papeles para hacernos tragar la hiel que ellos encierran.

Deberiamos aqui concluir, por que hemos repuesto el único artículo del Fenix que merece contestacion. Diremos sin embargo para justificar "la veracidad de sus noticias," que este papel acusa al Presidente de Bolivia de rejir la República tiranicamente," de oprimirla con inmensas contribuciones, con empréstitos violentos y cuantiosos, trabas y prohibiciones insoportables, para invertir todos estos sacrificios de los pueblos en sostener el lujo de su corte [3]. Aunque basta para destruir la acusacion, venir á Chuquisaca y ver al Presidente viviendo como un particular, teniendo por todo sequito un solo Ayudante [4], y por guardias una ordenanza; desafiamos á que un Boliviano, uno solo que diga si ha sufrido jamás una contribucion, un emprestito forzoso, ó haya pagado un poco en las secretarias del despacho por ningun asunto, cualquiera que sea.

Las rentas de la República el año pasado fueron un millon seiscientos mil pesos escasos y las hemos publicado. Esto prueba la moderacion de los impuestos cuando anteriormente daban dos millones doscientos mil: con ellas, la actual administracion, ha atendido á todos los gastos sin deber á nadie, y pagando sueldos integros. En el Perú, todos están á dos tercios de sueldo, "con escepcion del Presidente del Estado, los Ministros y del Sr. Vidaurre" que ocupó cinco sesiones del Congreso para que le declarasen sueldo entero. Aquel pais opulento, que no [illegible] de nadie, pudiera dejarnos en paz, pues que tampoco necesita de él, la pobre Bolivia. Ojalá que sus escritores nos escusasen artículos como el presente que debe serles amargo, como lo es para nosotros; pues amamos cordialmente al Perú, y nos es doloroso, cuando se nos fuerza a recordarles sus faltas. Queremos union y amistad con el Perú; pero nada mas: queremos paz y la harmonia de hermanos con toda la América.

Condor.

COLOMBIA.

Bogotá Junio 7 de 1827.

Tenemos el cordial placer de anunciar á nuestros lectores y á la República entera, que ayer se ha decidido la cuestion de las renuncias de los Jenerales Bolivar y Santander. Despues de un largo é interesante debate, cuyos particulares no tenemos tiempo ni espacio para insertar, se puso á votacion la del Libertador Presidente y fué negada por 50 votos contra 24. Segun resolucion anterior del Congreso, se tomó luego en consideracion la renuncia del jeneral Santander, y puesta á votacion, previo un corto debate, se resolvió negativamente por 70 votos contra 4. Permitasenos congratular á Colombia por esta prudente decision de la Lejislatura, y emitir nuestros votos por que las intenciones de los Representantes del pueblo, al rehusar acceder á los deseos d los dos primeros majistrados de la República, no se frustren por algun acontecimiento infausto; sino que por el contrario, aparescan diariamente pruebas adicionales de la sabiduria de su determinacion.

Constitucional.

CHILE.

Copiamos del *Mercurio* de Valparaiso los siguientes detalles de una escandalosa y horrible escena que ocurrió en el teatro en la noche del 12 de Septiembre último.

Iva á principiarse el cuarto acto de la sublime tragedia, cuya bien desempeñada representacion habia fijado la atencion de todos los espectadores que se disponian á compadecer la injusta muerte del virtuoso Juan de Calaz, y la desgraciada situacion de su infeliz familia; cuando inopinadamente es sostituida aquella tierna y triste escena, por la escandalosa y horrible que tuvimos el pesar de presenciar.

Mr. Fallarton oficial de la marina de S. M. B., con un tono insolente y amenazador, manda a un ciudadano que se levante del asiento que ocupaba para colocarse él: éste contesta negándose á obedecerle, como era natural, pero en sus espresiones no se separó de la moderacion y decencia debida al lugar. Fallarton le replica á puñadas, sacando y preparando al mismo tiempo una pistola con la cual lo habria asesinado, si felizmente no se hubieran interpuesto al acto de dispararla, el comandante de serenos, y el capitan de artilleria Don Pedro Gazitua.

El desórden, entretanto, se propagaba con la mayor rapidéz: era ya indispensable ocurrir á medidas vigorosas para tratar de sofocarlo. Entonces el mayor de plaza ordena la prision del delincuente, y dos soldados destinados al efecto, son obligados á retirarse arredrados por los repetidos gritos de—fuera tropa, fuera tropa. Se encarga de nuevo la ejecucion de la órden al comandante de la guardia, sargento de artilleria José Maria Muñoz, quien apenas se aprocsima al criminal para intimársela, cuando este lo asesina de un pistoletazo. El asesinato aumenta mas y mas el desórden: á su favor logra escaparse el asesino, y como nadie lo conocia, ni menos lo habian visto fugar, se creyó que fuese uno de los cuatro ó seis compañeros suyos que aun permanecian alli despues del hecho; se prende por consiguiente á estos, cuyo acto restableció una parte del órden.

En este estado se hallaban las cosas cuando llegó el Sr. Gobernador militar y en seguida los Sres. Cónsul ingles y el comandante de la fragata Doris con el objeto de informarse bien de todo lo acaecido; y sabida por el último la prision de algunos de sus oficiales, reclamó la libertad de ellos al primero, quien espidió desde luego las órdenes consiguientes.

Todo parecia concluido ya, y solo se notaba algun descontento en el pueblo, que opinaba haber terminado este negocio de una manera indecorosa y humillante á la nacion. Se hacian algunas observaciones sobre el particular, por varios ciudadanos, al Sr. Gobernador, cuando el desembarque de la tropa inglesa, y sus movimientos dirigidos á cortar la nuestra que se retiraba del teatro á su cuartel, dispiertan el antiguo y bien acreditado corage de los hijos de Arauco; y en el momento un grito general de alarma se oyó sonar desde un estremo á otro de la ciudad. Los señores comisario de guerra y marina D. Victoriano Garrido, D. Joaquin Ramirez y otros, vuelan al cuartel de artilleria, arman y municionan la tropa y ciudadanos; y en pocos momentos todo estaba del mejor modo preparado para conservar la independencia nacional, y cubrir de terror y de verguenza á los incautos que tuviesen la temeraria arrogancia de provocar nuestro denuedo.

Un cuarto de hora despues, se reembarca la tropa inglesa, y el Sr. Gobernador comunica sus órdenes para que se retire la nuestra, y se recoja el armamento destribuido al pueblo; todo se ejecutó con puntualidad, y sinembargo de que los ingleses hicieron un nuevo desembarco en actitud aun mas hóstil que el primero, desde las dos de la mañana hasta el dia, no hubo la menor novedad.

Se agrega que al dia siguiente de estos atentados horribles los Sres Consul ingles, y el comandante de la Doris, pasaron a verse con el gobernador de Valparaiso con el objeto de darle una satisfaccion; la que fue reducida a asegurarle que el oficial ingles que asesinó al comandante de la guardia del teatro estaba preso abordo, y que alli permaneceria interin se se le formaba en tierra su causa, conforme a las leyes del pais, y que no se habia dado órden para el desembarco de la tropa &a.

Correspondencia.

El jeneral que subscribe, ha visto con satisfaccion, que el infame libelo publicado contra su conducta, en el Correo Político y Mercantil del 16 del corriente, ha hecho en el sensato, y juicioso pueblo de Buenos Aires la impresion que debia esperarse del buen sentido, y de la rectitud que lo distingue. En breve el tribunal lejítimo pronunciará sobre su contenido, y el vil detractor que ha osado violar todo lo mas sagrado que respetan los hombres; recibira ante la ley la pena de su atentado, y la vilipendiosa marca de calumniador.

Estas consideraciones bastarian á retraer al que subscribe de toda contestacion con un enemigo tan inmundo, y con el torpe periodista, que sin temor de comprometer al gobierno que lo sostiene, osa insultar al pueblo de esta capital con un ataque no yá a un individuo, sino al Ejército que lo ha obedecido, y á la nacion que ha depositado en él su confianza. Pero apesar de esto, y de la tranquilidad que produce una conciencia pura, no puede menos el que subscribe de asegurar del modo mas solemne y positivo que las inculpaciones contenidas en las cartas datadas en el Cerro Largo en 4 de Agosto y 24 de Septiembre son absolutamente falsas en su substancia y pormenores destituidos del mas pequeño fundamento y producto de una imajinacion destemplada, y de un corazon perverso y corrompido.

El periodista pinta al autor del libelo como un gefe del Ejército de los mas moderados, y de mejor crédito: sin embargo en el número siguiente retracta una de sus acusaciones, dirijida *contra otro jefe cuyo patriotismo, delicadeza, moralidad y honor no puede ser objeto de problema* ¿No era de inferirse que el que es capaz de un ecseso puede cometer otros muchos; que el que falta á la verdad con respecto a una persona no lo observará con respecto a las otras; que si una de sus inculpaciones es infícua hai casi una evidencia de que tambien lo son las demas? sobre todo, como puede *ser moderado y de mejor crédito* el despreciable anónimo que por confesion de los mismos que lo recomiendan ultraje el *patriotismo, la delizadeza, el honor y la moralidad.*

El que subscribe no hara a ninguno de sus compañeros de armas el ultraje de creerlo capaz de prostituir la pluma

(1) Será por las contestaciones que hubo á este respecto que el Fenix dice, que el Gen. Sucre disputa al Libertador las glorias de la campaña; mas no vemos que tenga que hacer una cosa con otra. Sabemos que el Gen. Sucre fué tan moderado que de todas sus operaciones daba cuenta al Libertador, al mismo tiempo que al Gobierno de Colombia.

(2) El Congreso de Colombia por la ley citada de 4 de Junio de 1823 designó al Libertador para dirigir las operaciones del Egercito Unido.

(3) Parece que estas noticias son dadas por el diplomatico Ortiz Ceballos para grangearse el afecto de los Demagogos de Lima.

(4) El Gen. Sucre por no gravar el al Estado en gasto, tiene por junto un Edecan. Al Presidente del Perú lo siguen 8 Edecanes, y le monta diariamente guardia una compañia de tropas. No digamos nada de los coches, &c.: no hablaremos de esos Ministerios de Lima adonde no puede ocurrirse con la menor pretension sin que se pague hasta el ayre que se respira.

a las pasiones agenas, manchando la reputacion de quien lo ha conducido por el camino de la gloria. Por fortuna si es cierto que un gefe se ha hecho juguete de las intenciones mas traidoras, en el egercito que el que subscribe ha tenido la honra de mandar, no hay mas que uno sobre el cual puedan fijarse las sospechas y este solo puede tener un resentimiento innoble contra quien le ha echado en cara faltas graves é indignas de un militar.

El que subscribe termina esta nota, que dirige a todos los periodicos, lamentando la suerte de una patria en que ni el triunfo militar, ni la conducta irreprehensible, ni el decoro publico sirven de barrera á los impulsos mas bajos, á la detraccion mas injusta, a la profanacion de lo que veneran todos los pueblos cultos.

Buenos Ayres, 17 de Octubre.

CARLOS DE ALVEAR.

Documentos Oficiales.

MENDOZA.

La H. Sala en Sesion estraordinaria de la fecha ha sancionado con todo el vigor y fuerza de ley lo que sigue:

Art. 1. La Provincia de Mendoza autoriza al Gobernador y Capitan general de la Provincia de Buenos Aires para los negocios de guerra y relaciones estrangeras hasta la reunion del congreso general.

2. La Provincia de Mendoza autoriza igualmente al Gobierno de Buenos Ayres para formar amistad, alianza ofensiva y defensiva con todas las Republicas del continente Americano y recabar la cooperacion á la guerra contra el Emperador del Brasil.

3. Se autoriza al Gobierno de la Provincia para que coopere á la guerra contra el Emperador del Brasil en cuantos auxilios sean posibles.

4. Comuniquese al poder ejecutivo para los fines consiguientes. Sala de sesiones en Mendoza á 30 de Septiembre de 1827. José Lorenzo Giraldez, presidente. Nicolas Villanuel, Vocava, Secretario interino. Está conforme.

GABINO GARCIA.

La H. Sala en sesion estraordinaria de la fecha, ha sancionado con todo el vigor y fuerza de ley lo sigüiente.

Art. 1. La Provincia de Mendoza declara que no es su voluntad el que la nacion subsista inconstituida.

Art. 2. En virtud se decide por la formacion de un cuerpo general deliberante que reorganise la Nacion, la constituya, y en el entretanto delibere en los demas negocios Nacionales.

Art. 3. La constitucion que dé á la República el cuerpo general deliberante de que trata el articulo anterior será revisada y sancionada por la Provincia.

Art. 4. La Provincia será representada en el cuerpo deliberante por dos delegados.

Art. 5. La reunion del cuerpo deliberante será en San Lorenzo ó donde la pluralidad en las Provincias lo determine y los delegados de la de Mendoza se presentarán en aquel destino en todo el mes de Noviembre.

Art 6. Comuniquese al poder Egecutivo de la Provincia para los fines consiguientes. Sala de Sesiones en Mendoza á 30 de Setiembre de 1827. José Lorenzo Giraldez, Presidente. Nicolas Villanueva, Vocal Secretario interino. Esta conforme, Gabino Garcia.

Mendoza, Octubre 2 de 1827

El Gobierno de Mendoza ha recibido la comunicacion del Exmo. de Buenos Aires, fecha 1 del pasado setiembre, que ha conducido el enviado D. Juan de la Cruz Bargas, con toda la satisfaccion y placer apetecible, por cuanto su objeto manifiesta la identidad de sentimientos que animan á ambos gobiernos. El de Mendoza se lisonjea de haber marcado todos los pasos de su vida pública con las disposiciones mas inequívocas de conservar el imperio del órden, en la adopcion de un centro de autoridad comun que reorganizase la República, deliberase sobre los intereses generales, y estableciese la amistad y buena inteligencia con todas las provincias, las repúblicas vecinas y los gobiernos extrangeros.

La resolucion en que se halla el Exmo Gobierno de Buenos Aires, de reorganizar la República y llevar la guerra contra el Emperador de Brasil hasta concluirla con gloria, ha sido por el gobierno de Mendoza tanto mas plausible cuanto que el presentimiento del buen resultado le hace gustar ya la dulce esperanza de que este paso que hará siempre honor a sus autores puede fijar decisivamente la suerte, tanto tiempo vacilante, de nuestra República, haciendo que sus destinos dependan de la voluntad general, apoyada en principios de justicia, unico medio de alcanzar la felicidad comun porque se han sacrificado los pueblos y los hombres; y tambien porque esta concentracion del poder y de la fuerza se dirigira energicamente contra el Emperador, y se le desbedazara en todos los encuentros, ó se le arrancara con la victoria el de nuestra independencia y la integridad del reconocimiento territorio, en tratados de una paz honrosa.

La legislatura de la provincia ha autorizado al Gobierno de Buenos Aires para los asuntos de guerra y relaciones extrangeras, formar alianza ofensiva y defensiva con todas las repúblicas, y recabar de ellas su cooperacion a la guerra contra el Emperador, en los términos que expresa la copia bajo el No 1, que el Gobierno de Mendoza tiene la satisfaccion de acompañar al Exmo. de Buenos Aire: é igualmente se ha decidido por la formacion de un cuerpo general deliberante, que entienda en los asuntos generales. y constituya la Republica debiendo ser la Provincia representada por dos delegados, sea cual fuese el número de los representados, cuya reunion se hará en San Lorenzo, si así resultase del voto de la mayoría de las provincias, conforme a la copia que bajo el No. 2 acompaña el Gobierno de Mendoza al Exmo. de Buenos Aires. Estas resoluciones que demuestran el sentimiento de la provincia de Mendoza expresado legalmente por el órgano de sus representantes, podran asegurar al Exmo. Gobierno do Buenos Aires de los principios que animan al de Mendoza, y de los fuertes vinculos que estrechan ambos gobiernos y ambas provincias.

En consecuencia de esta identidad de principios y de intereses reciprocos, ha sido tambien autorizado el Gobierno de Mendoza por el art. 3 de la misma ley para cooperar á la guerra, y auxiliar al Exmo Gobierno de Buenos Aires que ha de dirigir la guerra *con cuantos auxilios le sean posibles.* En su virtud el gobierno de Mendoza toma ya medidas de dar a la citada ley todo el cumplimiento que exige el honor de la República ofendido por la injusticia de un conquistador ambicioso Se han puesto y a disposicion del Enviado del Gobierno de Buenos Ayres cien barriles de pólvora y todas las armas que ha pedido, dejando en la provincia las muy precisas para resguardarla de las invasiones de los barbaros y desde el momento se contrae el gobierno de Mendoza a disponer socorros de toda especie sin economizar ninguno, por mas urgentes que sean los brazos en una provincia enteramente agrícola.

El Exmo. Gobierno de Buenos Ayres puede contar con la cooperacion mas eficaz del Gobierno de Mendoza, á segundar las disposiciones que tome S. E. en orden á los dos grandes obgetos de reorganizar la nacion y llevar la guerra hasta el corazon del imperio, vengando el agravio de haber profanado el suelo de los libres.

Entretanto al Gobierno de Mendoza le es muy satisfactorio considerar que por un secreto impulso se han estrechado entre los gobiernos y las provincias los vinculos de union, harmonia, y amistad a que son llamados por titulos tan sagrados, cuales son la identidad de la causa que sostienen y el honor de la Republica: y el de Mendoza se felicita por tan afortunado acontecimiento despues de saludar al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres con su mas distinguida consideracion y aprecio.

JUAN CORVALAN.

De orden de S. E.

Gabino Garcia

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

POLICIA.

Dia 16.

Seccion 1.

Sin novedad

Seccion 2.

Preso uno por robo de una pala y un poste. Uno por ebrio Uno por riña con su esposa. Ha sido herido un individuo por otro el cual fugó en el acto de cometer el hecho y se practican las mas activas diligencias para su aprehension

Seccion 3.

Una muger por haber sido encontrada vendiendo unas prendas robadas de ropa. Ha sido encontrada muerta una morena bajo de un corredor de la iglesia del Socorro y segun noticias dicha negra era demente.

Seccion 4.

Sin novedad.

Inspeccion de Abastos.

Existencias de reserva en el dia anterior	336
Introduccion de hoy	171
Consumidas para la matanza	237
Existencia para mañana	270
La Sociedad ha muerto	24
Los abastecedores sueltos	213

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1827.

PERICHON.

AVISOS NUEVOS.

Yerba de Parnaguá.

HAY de venta una partida de buena calidad en el almacen No 15 calle de la Paz, a precio cómodo. Tambien una corta cantidad de sal de Cabo Verde de superior calidad.

Oct 18 3p

Dinero á réditos.

SE dan 6000 pesos en la calle de la Paz No. No 56 Oct 18

La Sociedad promotora de la ilustracion.

SE avisa a los Sres que han tenido la bondad de cooperar a la formacion de esta Sociedad asi como aquellos que hasta ahora han asistido a las lecciones que mientras se completen algunos arreglos necesarios para dar mayor interes y estencion a ellas se suspender n probablemente mientras duren los meses mas calorosos del verano; pasado el cual se trata de empezar el curso de economia política asi como el de las Ciencias Mecanicas.

Octubre 18

Ginebra de Holanda.

HAY de venta unos pocos cajones de superior calidad a precio acomodado, en la calle de la Piedad No 27, Oct 18 3c

Aviso á los celadores.

SE ha ausentado de la casa de sus amos desde el Domingo 14 por la mañana un negro llamado Gerónimo Pudiza, por sobre nombre el Chanchero, y mas conocido por cantor y bailarin: va vestido con una chaqueta verde y un pantalon de paño color café: fisonomia de cara, es redonda, ojos grandes, labios gruesos, estatura regular. Será gratificado el celador que lo condujese a la casa de sus amos que es en la plaza de la Victoria No, 25. Oct 18 2c

Aviso interesante.

Se vende en la calle de Chacabuco la casa No 259 con 17 y media varas de frente y 70 de fondo. El que se interese en ella se verá con sus dueños que vive en la propia casa. Oct 18 3p

Aviso al comercio.

LA Sociedad de Gonzalez y hermanos en Mendoza ha fenecido Los Sres. que tengan cuentas pendientes en pro ó en contra se serviran ocurrir en todo el presente mes a la calle de Suypacha casa No 10 en donde serán satisfechas y chanceladas. Oct 18 3p

Se alquila

EL almacen No. 140 calle de las Piedras, 2 y media cuadras de San Juan para el Sud, tiene mucha luz y es muy a propósito para cualquier artículo: calle de la Florida No. 5 vive su dueño. Oct 18 3p

Aviso.

EL que necesite de un jóven instruido en el comercio quê dará pruebas de su conducta, ocurra a la Recoba vieja No. 11 en donde darán razon. Oct 18 3p

Por fondos.

SE desea comprar en la Colonia del Sacramento un sitio que sea de bastante estension prefiriendo que sea con casa habitable. Ocúrrase a esta imprenta. Oct 18 3p

Pérdida.

DE una carta dirigida " A los Sres: Miller Eyes y Ca. de este comercio." Se perdió ayer a las 12 del dia entre la Iglesia de San Francisco y la casa No. 163 calle de Belgrano El que la hubiese hallado y se digne entregarla en la dicha casa calle de Belgrano será gratificado. Oct 18

Se venden,

EN la casa de Heyworths y Carlisle, No. 142 calle de la Piedad los renglones siguientes a precios muy equitativos.

50 piezas de lanillas azules
20 id pieles blancos
36 id bayetas de pellon
250 gruesas botones de cascabel
236 fanegas de Sal de Cabo Verde
Oct 18 6c

Vinagre de yema Málagueño.

HAY de venta cinco pipas, legitimo de uva y muy superior de buen gusto, fuerte y claro; en la calle de la Victoria No 55, de la esquina del cabildo dos y tercia cuadras para el campo a mano derecha. Oct 18 3p

Aviso.

EN la calle de Venezuela casa No. 114 se alquila un cuarto en el primer patio, tiene su puerta vidriera, es propio para un hombre solo y su precio es de ocho pesos. 1p

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 90, hay de venta algunos muebles de uso.

Oct 18 3p

Aviso.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al público que compone toda clase de vasos de cristal y jarros, fabrica un escelente barniz que puede dar muy barato, hace enrrejados de alambre, jaulas y retoneras, en general presta sus servicios para lo que respecta toda clase de compostura. Vive en la calle de Potosí No. 169 frente a las monjas de San Juan.

Oct 18 3p

Aviso

SE vende un mulato útil para todo servicio y a mas es carpintero. El que lo quiera comprar puede verse con su ama, que vive en la calle de la Florida frente a lo de D. Victorino Fuentes puerta sin número Oct 18 2a

Six Thousand Dollars.

TO lend on interest, at No. 56 calle de la Paz. Oct 18—3p

On Sale.

AT No. 27 calle de la Piedad a few cases of Holland Gin of superior quality, at a reasonable price. Oct. 18

Society for the promotion of General Knowledge.

THe Gentlemen who have kindly coöperated in forming this Institution, and those who have thus far attended the Lectures, are informed that in consequence of arrangements which the Committee wish to make for giving more general interest to the course, the lectures will be suspended during the period probably of the approaching hot weather, after which it is intended to proceed as well with the course of Political Economy as with one on mechanics. Oct. 18.

TEATRO.

Funcion 2. de la 5. temporada.

HOY JUEVES—a las $7\frac{1}{2}$.

El aviso a los casados.

Comedia en 3 actos

Y terminará con un SAYNETE.

Remate.

Estanislao Medrano y Ca.

Hoy Jueves 18 del corriente se rematan calle de la Florida No. 6

Yerba de Paraguá, tabaco negro, azucar; caña en pipas, coñac, dos toldos de patio y otro nuevo, y efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por José María Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7

Hoy Jueves 18 del corriente a las 10 en punto se vendera a la mejor postura, la ballenera corsario General Lavalle con todos sus útiles en el mejor estado para dar la vela

Un cañon, fusiles, sables, pólvora y municiones; cuyo inventario se manifestará en dicha casa.

El mismo dia a las 12 se empezara el remate para un escelente surtido de géneros nobles procedentes de presas y una cantidad de patacones que se espresara con sus plazos a tiempo de la venta.

Se venderan tambien los efectos de una tienda a 45 dias de plazo.

POR FRANCISCO L. DE LA BARRA.

Mañana Viernes, en el almacen de D. Juan B. Berse, calle de la Plata frente al No. 74, de los efectos anunciados ayer.

Por Arriola y Gowland.

El Martes 23 del corriente en la Aduaná se rematará a las 11 en punto de la mañana, la goleta corsario nacional Bonaerense surta en el puerto de la Ensenada con todo su armamento, velámen y demas útiles segun el inventario que se podrá ver en casa de dichos.

Igualmente.

Se rematarán 52 tercios yerba de Parnagua.
142 canastitos de id.
33 atados bombillas
Cables de cáñamos nuevos
Alguna tablazon y otros varios artículos.

Aviso interesante.

SE vende sebada y maiz de superior calidad por mayor y menor y a precio muy equitativo en la calle del Paraná No. 49 darán razon. Sept 25 tfsc

Se Vende

UN criado de 20 a 3? años de todo servicio, oficio albañil, sin vicios ni enfermedades, y de toda confianza: ocúrrase calle de Corrientes No. 295. Oct 16 3p

SE VENDE.

UN cuarto de tierra esquina con casita nueva de azotea frente al Norte en la calle de Cangallo para el campo, tambien se venden cuatro cuartos de tierra formando esquina, en la calle del Parque, de la fabrica de armas cinco cuadras al Oeste. El que guste comprarla se verá con su dueño, calle de la Piedad No. 54. Oct 16 3p

Aviso.

EN la casa de remate de D José María Guiadez, calle de la Reconquista No. 7 hay en venta a precio equitativo una partida algarrobilla negra para tinta. Oct 16 3p

Aviso.

SE solicita acomodar un joven ya sea en cualquier almacen de menudeo ó en cualquier almacen de sombreros; es inteligente, y se responderá por su conducta. Vive en la calle de la Florida No. 126. Oct 16 3p

Se vende

EN la libreria de D. Francisco Gutierrez plaza de la Libertad ó Da. Gracia, No. 290. del Parque dos cuadras para la Recoleta, una galera ó birlocho con guarnicion y caballo y se enseñan para tirarlo a la moda de Europa, se hacen coches de toda moda y se compone todo lo que concierne su oficio a precio muy equitativo. Oct 17 6p

Aviso interesante.

EN la calle de la Victoria No. 163 se vende arroz a 3 rs. libra, garbanzos frescos a 2 id. jabon blanco cordoves, a 3 cuartillos el pan, caña de la Habana superior a diez reales cuarta y otras bebidas blancas que se daran al mismo precio. Oct 17 3p

Aviso

EN la calle de las Artes No. 277 hay de venta una casa con cuatro habitaciones, 19 varas de frente y 72 de fondo; todo cercado de pared doble. El que lo quiera comprar vease con el encargado de dicha casa, que vive en la calle de la Esmeralda No. 113 que se dará a precio muy equitativo. Oct 17 1d

Conchavada.

SE necesita una que sea muy buena cocinera para un matrimonio sin hijos; teniendo esta circunstancia y siendo de buena conducta, se le dará mayor salario que el corriente en la calle de Chacabuco No. 68 Oct 17 3p

Cobre viejo ó de á 5 decimos por un medio.

SE necesitan como 150/$ Quien los tenga y quiera venderlos ocurra a la calle de Cuyo No. 18. Oct 17 1p

CIENCIAS Y ARTES.

EN la armeria calle de la Victoria No. 67 en frente la casa del Sr. Lezica se trabajan todas clases de instrumentos de fisica y matematica, y los al uso de la Marina. te emprende tambien construccion y compostura de todas obras de gustos y de artes. Oct. 17 3p.

Aviso

CON arreglo al artículo 3 del decreto Superior de 11 de Octubre para la revalidacion de las Bajas dadas en la Milicia activa asi de infanteria como de caballeria ha nombrado la Inspeccion General los dos facultativos con cuyo dictamen debe expedirse: pudiendo los interesados ocurrir a la misma Inspeccion desde el Viernes 18 de doce a una del dia, llevando el documento de escepcion que tengan para llenar los objetos del citado decreto.—Rondeau.
Oct 17

Se vende

UN caballo chileno de buena calidad. En la calle de la Florida No. 275 al pasar el puente, en la primera casa grande de azotea sobre la derecha darán razon. Oct 17 3p

Mochilas para tropa.

SE necesitan 650 de brin de Rusia ó loneta. Los que gusten construirlas, pueden dirigir las propuestas a la Comisaria General de Guerra para el Sabado 20 del corriente presentando muestras los proponentes.

Se vende.

Una casa en la calle del Buen Orden, de la plaza de Monserratt, antes de concluir las dos cuadras, para la Plaza de la Concepcion; su núm 172.
Oct. 13—3p

Se vende.

Una escelente casa por su buena situacion, calle de Belgrano señalado con el No. 143, con esquina y un cuarto que miran a la calle de Chacabuco: el que guste comprarla puede tratar con su dueño que vive en la calle de Cuyo No. 53. En la propia casa se venden los muebles siguientes todos juntos ó bien separados.

Una mesa de comedor de caoba para doce personas
Un costurero
Una cuja con colgadura camera
Una papelera con escritorio.
Oct 15 6p

Pueblo de las conchas.

Se vende una casa con 10 habitaciones y dos altillos, todo de paredes dobles de ladrillo, que en la actualidad sirve de escuela, con 90 varas cuadradas de terreno y alguna arboleda. a un precio infimo, pues se dá a moneda corriente y a menos precio de la tasacion hecha, a pesos fuertes. En la calle de Suypacha No. 90 daran razon. Oct 16 2p

Se desea alquilar,

Una casa en el centro de la ciudad, que tenga de 4 á 6 piezas. y se podrá hacer un convenio ventajoso, por la llave ocurrase a la calle del Perú No. 120
Sept 11—6p

SE VENDE.

Una casa nueva de azotea en la calle de las Piedras que hace esquina, 30 varas de frente por el Norte y 70 por el Oeste, toda trabajada al gusto moderno con cielos rasos de cal

Una id contigua de 11 varas de frente y 30 de fondo. Los planos se pueden ver en la calle de Chacabuco No, 50

Tambien varios sitios casas y cuartos de tierra en el pueblo y cuadros de terreno en el campo. Oct 13 tf

Aviso.

En el pueblo de San Isidro hay una casa que se vende situada en la misma plaza de dicho pueblo. El que desee comprarla puede ocurrir a la calle de la Piedad No, 21, en donde podran tratar y dar razon mas estensa. Oct 17 3p

Se alquila

Una casa con un corralon calle del 25 de Mayo N. 226 · y se vende un terreno que se halla en la calle de la Piedad media cuadra de la Iglesia para el campo. La dueña vive calle de Tucuman No, 61 con quien podrán tratar. Oct 17 2p

Aviso.

EL dia 10 del corriente á las 11 de la mañana se le ha disparado á un niño en el bajo del rio, dandole de beber agua un caballo moro con la caveza negra y es herrado de las 4 patas: se suplica al que lo huviera, hallado se sirva entregarlo en la calle de Chacabuco No. 77, frente al mercado, adonde venden pescado que vive su dueño donde sera gratificado.
Oct. 13—3p

Baratillo,

DE rapé Frances calidad superior, a 12 reales botella y pomada fresca recien llegada de Montevideo se halla de venta en la merceria calle de la Plata, No. 117, de la plaza dos cuadras y media para el campo.
Oct, 13—6p

Se desea.

COMPRAR una silla de poco uso de montar que tenga buen armazon. El que tenga con esta condicion y quiera venderla ocurra a esta imprenta. Oct 47 3s

Se vende

UNA estancia llamada la Agraciada, situada sobre las márgenes del Uruguay en la Banda Oriental con su poblacion de material, tiene 6 piezas techos de azotea, con sus corredores, tiene de frente once mil quinientas varas y nueve mil de fondo, su vista es amena, tiene una calera de conchilla en cuya circunsferencia no hay otra; montes inmensos y otras infinitas preciosidades en que los naturalistas sacarán mucha utilidad. El que la quiera comprar ocurra a la calle de la Piedad No. 184. Oct 17 3p

Se desea colocar.

UN mozo para pulperia ó almacen ó para mayordomo de alguna estancia de campo. El tiene personas que den pruebas de su conducta calle de la Esmeralda No. 50 darán razon
Oct 17 4p

Baratillo de velas de molde.

A NUEVE Y MEDIO pesos la arroba al menudeo, y a 8ps. 6rs. por mayor. Calle de la Florida, No. 32. media cuadra de la calle de las Torres para el retiro.

Wanted.

A good cood for Faunch's hotel. Apply as above from 10 to 12 o'clock. Oct. 10—3p

Baratillo de Cal.

DE buena calidad en el bajo de la Residencia en casa de Baranda. Oct 11 15

Novillos Gordos.

SE venden como trescientos en el partido de areco. Ocurrase calle de la Florida, No. 30, al escritorio de Mendeville, Loreilhe y Ca.

Wanted.

A man or woman, as cook. Apply at No. 107 calle de la Catedral. between the hours of 10 in the morning and 4 in the afternoon. Oct. 10—3p.

Aviso.

EN las tardes de los dias 18, 20 y 22 se han de celebrar a las puertas de la casa de Justicia almonedas para la venta en pública subhasta de unos terrenos situados en San Fernando de Buena Vista y Conchas, llamados el palomar compuesto de 650 varas de frente y 15? de fondo, por lo que se ha hecho oferta de 1500 pesos y se han de rematar en quien mas diere dinero de contado. Buenos Ayres Octubre 1? de 1827. CABRAL.

Se venden.

EN la calle de Tacuary puerta No. 123, de la esquina que llaman de la Patria media cuadra para el juego de pelota, lo siguiente: un buen piano, una hermosa cuja de jacaranda embutida, su pabellon de nueve perillas y su correspondiente colgadura: sillas usadas; tachos de cobre de varios tamaños y otros útiles para el servicio domestico.

Alli mismo se venden cuatro cuadros de pinturas antiguas al oleo en que se representa la historio de Eneas, todo á precios comodos.
Oct. 15–

40 onzas de oro.

SE reciben aquí ó su valor correspondiente en moneda corriente contra igual cantidad a entregar en Mendoza en metálico. Se dar razon en la casa de martillo de A. Bardel, calle de la Reconquista No. 28 Oct 16 4s

Se desea acomodar.

UN jóven instruido en el manejo de almacen, tiene quien responda por su conducta, El que lo necesite acuda a la calle de Suypach No 260, de la plaza del Temple una cuadra para el Socorro. Oct 16

Se vende.

UN terreno compuesto de 17 varas de frente al Sud y 35 de fondo con algunos arboles frutales &c., y cercado de pared, en la calle de Europa No. 66, daran razon. Oct. 13—8p

Ovejas Blancas,

SE venden como dos mil cavezas, chicas y grandes a catorce reales: estan sobre el rio de las Conchas junto al paso de Morales El que quiera comprarlas ocurra a la calle de la Plata, No. 285. Oct. 13—3p

Aviso Interesante.

SE vende una famosa estancia de 18 á 20 leguas de esta ciudad. El que se interese en su compra ocurra á la calle del Perú No. 106. Oct 17—3p

Caballos cocheros.

EN la casa No 304 calle del Parque, se doman y se enseñan potros y caballos nuevos de tirar coches, carros y birloches en el estilo europeo, con prontitud y efecto en los precios siguientes.

Un par de potros ó caballos nuevos para coches 100 pesos

Uno para birloche 60 pesos.

Id para carro 30.

Para sobar caballos dejados cada repaso 5 pesos.

Tambien se enseñan los criados del pais a gobernar caballos del pescante y entender bien las guarniciones en 20 pesos.

Los rodados y guarniciones estan hechos para domar y son únicos para ese objeto.

Venta de accion.

A UN criado que deba servir como esclavo para pagar su libertad 4 años 2 meses, es joven sano y sin vicios, entiende de trabajo de campo, y es tambien cochero de ciudad; su precio 7 onzas de oro, ó su equivalente en papel. En la calle de la Universidad No. 111 se podrá tratar.

Se desea alquilar,

UNA quintita que no diste mucho de la ciudad, ó una casa en el pueblo con regulares comodidades. Ocurrase á la calle de Corrientes No. 121. Oct. 13—6p

Aviso.

LA Sra. S. Herbet hace saber al públlco que ha mudado su domicilio que era calle de la Florida, No. 21 a la de la Reconquista, No. 21, donde tiene un surtido de gorras de Señora y hace todo lo que pertenece a su oficio.
Oct, 13—6p

Se desea alquilar,

UNA quintita que no diste mucho de la ciudad; ó una casa en el pueblo con regulares comodidades. Ocurrase á la calle de Corrientes No 121 Oct. 15–6p

Se desea.

COMPRAR un criado para el servicio de una casa. Ocurrase calle de la Florida No. 30 Oct 6

Se ha perdido.

UNA carta cerrada y lacrada remitida a Mariano Goycochea. El que la hubiese hallado se le suplica la entregue en esta imprenta.
Oct 16 3p

Se ha perdido.

AYER del Cafe de Machado hasta la fonda del Sol, una cartera verde con papeles. Se suplica al que la hubiese encontrado se sirva entregarla en la armeria frente a lo de Don Pedro Lezica, calle de la Victoria donde sera gratificado Oct 16 3p

SE VENDEN.

VARIAS estancias en esta provincia, la Banda Oriental y Entre Rios con poblacion y sin ella.

Terrenos en enfiteusis de grande estension, medidos y amojonados en los parages mas apreciables, y con buenos pastos y aguadas permanentes.

Una quinta muy hermosa sobre la costa del Rio con escelente casa, barraca, galpon, &a., el terreno en el mejor estado de cultivo y con frutas esquisitas.

Otra con barraca y casa en el camino de la ??ente

Otra de 16 cuadras en el camino de San José de Flores.

Otra en dicho pueblo de ocho cuadras con monte de duraznos.

Otras varias de menor consideracion

Una casa magnífica inmediata a la plaza de la Victoria.

Otra id id cerca de la Iglesia de Santo Domingo.

Otras tres de toda comodidad en la calle de Belgrano.

Otra de 18 varas de frente y 72 de fondo con esquina en la calle de la Victoria.

Otra en la calle del Perú

Otra de un cuarto completo en la calle de la Florida.

Otra en la calle del Tucuman.

Otra en la calle del Temple

Otra en la plaza de la Independencia (Concepcion.

Una chacra de 16 cuadras con casa &a en os Quilmes

Otra de 20 cuadras en la misma direccion.

Varios huecos, sitios y terrenos para edificar ó cultivar en situaciones elegibles.

Mr. Fisher, calle de la Catedral No 26 dará razon y tambien tratará con los Sres. que gusten dar ó tomar dinero a interes sobre finca.
Oct 17 2s.

Aviso

La lancha San José saldra el Lunes procsimo con destino a Soriano y Mercedes Es muy velera y conduce carga y pasageros; el que guste se vera con su dueño en la esquina de San Roque frente a San Francisco.
Oct. 17 3p.

BARATILLO.

EN el almacen No. 82 calle de Potosí de San Juan media cuadra para el rio hay de venta,

Aceite sevillano botijuela de media arroba ....7 ps.
Botella de vinagre............ 1 rl.
Yerba bastante regular libra 10 rs.
Y varios efectos. Oct. 11 8p

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras, del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.